



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 321-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 15 de mayo de 2024.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 063-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 23 de enero de 2024; Carta N° 02-2024-DOC/FCE-EMC-UNAJMA, de fecha 14 de mayo de 2024; con Memorando N° 563-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 15 de mayo de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, mediante Resolución Decanal N° 063-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 23 de enero de 2024, se aprueba la comisión de programas educativos, encargado de realizar la propuesta de la creación de programas educativos del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIONES	INTEGRANTES	CONDICIÓN
Comisión de Doctorado	Dr. Joaquin Machaca Rejas	Presidente
	Dr. John Peter Aguirre Landa	Miembro
	Dr. Abad Antonio Surichaqui Mateo	Miembro
	Mgtr. Edwin Mescoco Cáceres	Miembro
Comisión de Maestría	Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca	Presidente
	Dr. Oscar Apaza Apaza	Miembro
	Mgtr. Carlos Huamanquispe Apaza	Miembro
	Mgtr. Grecia Valverde Mamani	Miembro
	Mgtr. Doris Bustinza Saldívar	Miembro
	Mgtr. Rosmel Iván Rodríguez Peceros	Miembro
Comisión de Diplomados	Dr. Felipe Rafael Valle Díaz	Presidente
	Mgtr. Esther Reyna Merino Ascue	Miembro
	Mgtr. Simón José Cama Flores	Miembro
	Mgtr. Rosa Nélida Ascue Ruíz	Miembro

Que, a través de la Carta N° 02-2024-DOC/FCE-EMC-UNAJMA, de fecha 14 de mayo de 2024, el Mgtr. Edwin Mescoco Cáceres, docente ordinario del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, remite la renuncia a formar parte de la Comisión de Doctorado del DACE, para ser aprobados mediante resolución de Facultad;

Que, con Memorando N° 563-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 15 de mayo de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 321-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 15 de mayo de 2024.

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia planteada por el Mgtr. Edwin Mescco Cáceres, a formar parte de la Comisión de Doctorado del Departamento Académico de Ciencias Empresariales.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la dirección del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arevalo Quijano
DECANO